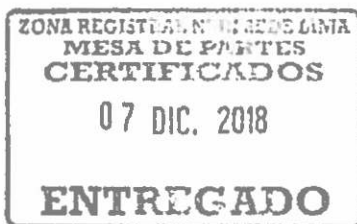




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2018-08408953
03/12/2018 10:13:09

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 00558850 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada ILENDER PERU S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 1-A **FICHA:** 0000076407

CAPITAL: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE S/. 15,444,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 15,444,000 ACCIONES ORDINARIAS CON UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA. DICHO CAPITAL SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO.- POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07/07/2008 OTORGADA ANTE NOTARIO CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS EN LA CIUDAD DE LIMA JUNTA DEL 12/05/2008.-**

OBJETO: ARTICULO SEGUNDO LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE UN LABORATORIO SIN LIMITACION ALGUNA, PARA LA ELABORACION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS QUIMICOS AEROQUIMICOS MEDICINALES A TODA CLASE DE CONSIGNACION COMPRA VENTA COMERCIALIZACION FINANCIACION REPRESENTACION TRANSACCIONES INTERNACIONALES PROMOCION DE NEGOCIOS DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS INSUMOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALES PETROQUIMICOS VETERINARIOS EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE TAMBIEN A LA EXPLOTACION DE LA TIERRA CON FINES EXCLUSIVAMENTE AGRICOLAS MEDIANTE EL CULTIVO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CAMPO INCLUYENDO LA PREPARACION DE LA TIERRA, SIEMBRA RIEGO, CUIDADO COSECHA Y DEMAS FAENAS PROPIAS, HASTA LA COMERCIALIZACION DIRECTA DE SUS FRUTOS, TAMBIEN PODRA DEDICARSE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGACION, LABORATORIO, ESTUDIOS DE SUELOS Y ASESORIA TECNICA EN CULTIVOS, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A LA ACTIVIDAD FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL INCLUYENDO TODO TIPO DE TRANSFORMACION Y/O PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRARIOS ARTICULO 160 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.- POR ESCRITURA PUBLICA DEL 14/08/2001 OTORGADA ANTE NOTARIO SOTOMAYOR BERNOS CARLOS AUGUSTO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DEL 25/06/2001.-**

DURACIÓN: INDEFINIDA.- POR E.P. DEL 03-08-98 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA, DR. CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS Y POR J.G.E. DEL 07-06-98.-**

DOMICILIO: CIUDAD DE LIMA.- POR E.P. DEL 03-08-98 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA, DR. CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS Y POR J.G.E. DEL 07-06-98.-**

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

POR COPIA CERTIFICADA DEL 03/02/2017 OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS URRUTIA CASTRO EN LA CIUDAD DE LIMA, DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20/03/2016 SE ACORDÓ ESTABLECER EN SIETE (7) EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO A ELEGIRSE, ESTANDO CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:, conformado por:

N° Cargo	Nombre	Nro. Doc
1 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	ARMEJO SANCHEZ, ANTONIO EDUARDO	D.N.I. 07771089
2 DIRECTOR	VITON RAMIREZ, SEGUNDO ESTEBAN	D.N.I. 09870890
3 DIRECTOR	KING CHIONG DE JORDAN, ELIA VICTORIA	D.N.I. 08252975
4 DIRECTOR	FERRE TRENZANO, MIGUEL	D.N.I. 07862654
5 DIRECTOR	LUQUE BADENES, JULIO CESAR	D.N.I. 10218679
6 DIRECTOR	BAZAN GARCIA, MIGUEL ANGEL	D.N.I. 09751664
7 DIRECTOR	ARMEJO YEPEZ, JOSE ANTONIO	D.N.I. 10811837

Así consta registrado en el Asiento C00052 de la Partida Registral N° 00558850



DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PUBLICA DE 10 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, D. ERNESTO VELARDE ARENAS.-**

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-926-00006302
Total de Derechos: S/ 25.00

[Firma]
LUIS ALBERTO GABRIEL GARCIA BERMUDEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Verificado y expedido por LUIS ALBERTO GABRIEL GARCIA BERMUDEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:46:49 horas del 07 de Diciembre del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *[Firma]*
Alberto Gabriel Garcia Bermudez
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, - 7 DIC. 2018

[Firma]
DAYDEE MARÍA BAUTISTA PORRAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **HAYDEE MARIA BAUTISTA PORRAS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **11/12/2018**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE375224100032841566**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



[Signature]

Flores Carcasti Dina Rosemary
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP-155476

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION N° 2011 1701002

FACTURA N°

Segun lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que me fue exhibido para este efecto, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

03 ENE 2019

Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000106572



20191701002C00054

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701002C00054

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (18.06).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



